



**Ciudad Alternativa**  
Por una Ciudad con Participación Popular



Y

**Santo Domingo de Guzmán, D.N.**  
**9 de octubre 2013**

**Señores:**

**Gustavo Montalvo**

Coordinador Comité Técnico, PACTO POR LA REFORMA EDUCATIVA

**CC. Ana Selman**

Delegada por el Sector Social

del Consejo Económico y Social e Institucional

Comité Técnico, PACTO POR LA REFORMA EDUCATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2013-28966

Fecha y hora de registro: 10-oct-2013 14:34:10

Funcionario que atendió: Gutierrez, Milagros

Area: Ministerio de la Presidencia

Contraseña de consulta via Web: 46B4B96F

<http://www.presidencia.gob.do/consultascorrespondencia>

Teléfono consulta: 809-695-8080

**Sus Manos**

Reciba nuestros saludos. El Presidente Danilo Medina, mediante decreto 228-13, ha convocado a la sociedad a la realización del PACTO POR LA REFORMA EDUCATIVA, figurando CIUDAD ALTERNATIVA con el No. 24 de la lista de los actores convocados. El Comité para la Defensa de los Derechos Barriales, COPADEBA, es miembro del CESI, por lo que es parte de los actores invitados.

La educación es un tema esencial de políticas públicas en toda sociedad y en especial la dominicana, porque ella es considerada el principal mecanismo con que cuentan las personas para romper el círculo vicioso de la pobreza.

Los dominicanos/as tenemos en marcha una larga lucha para que la educación sea pública, gratuita y de calidad, especialmente para los que perciben menos ingresos, ya que ellos son los que han tenido menos oportunidades para desarrollar sus vidas.

Aunque se han realizado importantes pactos expresados en los Planes Decenales de Educación, (Actualmente está en proceso de ejecución el Plan decenal 2008-2018), estos planes han sido ineficaces sobre todo porque las sucesivas autoridades no han cumplido con lo que estipulan, ni con lo previsto en la ley de educación y dentro de ello con lo que ésta última manda como asignación presupuestaria. Hace un año, producto de la lucha de la sociedad en su conjunto, el gobierno destinó el 4% que manda la ley, sin embargo ya se conocen de los esfuerzos y las dificultades administrativas en gestión para alcanzar su cumplimiento.



**Ciudad Alternativa**  
Por una Ciudad con Participación Popular



Y

La Constitución en su artículo 251 y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en los artículos 33 al 36, mandan a que el Consejo Económico y Social se constituya en el espacio para la realización de los tres pactos sociales contemplados en la misma END: El Educativo, El Eléctrico y el Fiscal.

Ciudad Alternativa y COPADEBA consideran este acontecimiento como una oportunidad histórica que debe ser aprovechada por las distintas fuerzas sociales, económicas y políticas para dar el salto hacia una educación para la producción, el pensamiento crítico y la libertad integral de las personas. Sin embargo nuestra institución considera que este logro no puede ser alcanzado desconociendo los avances obtenidos en otros aspectos de la vida democrática del país, como lo son la institucionalidad y la metodología de trabajo que asegure la mayor participación para que el pacto sea realmente social como lo han sido los planes decenales que les anteceden. **En este sentido queremos compartir con ustedes nuestras reflexiones y propuestas:**

### **1. La institucionalidad democrática y la legalidad de los pactos sociales**

La presidencia ha convocado el primer pacto de los tres previstos, pero sin dejar claridad en la institucionalidad correspondiente para su realización.

Los considerandos antepenúltimo y penúltimo de la convocatoria hacen referencia al Consejo Económico y Social (CES), que es la forma como denominó el artículo 251 de la nueva Constitución y 33 de la END-2012 al espacio estipulado para la concertación social y como instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Pero en el artículo 1 del decreto de convocatoria el que figura es el Consejo Económico Social e Institucional (CESI), que es como se le nombró cuando se le creó por decreto antes de la nueva Constitución.

Por un lado, el **CESI** es creado por decreto, el cual fue superado por el mandato constitucional de creación de una ley orgánica para su conformación y funcionamiento. (art. 251), el cual desde su génesis ha estado desequilibrado en términos de la correlación de fuerzas existentes a favor del empresariado.

Por otro lado, existe un proyecto de ley orgánica del CES en el congreso, el mismo no ha sido aprobado aún. Éste habilitaría al CES en el marco de la constitución 2010, y equilibraría la correlación de fuerzas en un número de 15 para cada uno de los sectores que conforma el CES: Social, laboral y empresarial, todo esto atendiendo a las mejores formas de la democracia prevista en la Constitución.

Es pues, en el marco de un CES equilibrado y potencialmente democrático donde se aprobaría el Pacto por la Educación y no solo éste, sino también el Eléctrico y el Pacto Fiscal.

Los equipos de Ciudad Alternativa y COPADEBA entienden que desarrollar el proceso sin contar con este mecanismo constitucional antes descrito es desconocer el proceso de reformas, retroceder a épocas ya superadas de gobernabilidad, contribuir a la cultura de



**Ciudad Alternativa**  
Por una Ciudad con Participación Popular



Y

desinstitucionalización y corroborar las prácticas extralegales como práctica de gobierno. Proceder en estas condiciones es una afrenta contra las conquistas democráticas y el Estado de Derecho.

## 2. Una Metodología Masificadora en un tiempo insuficiente

***“No hay fuerza más poderosa que la voluntad de un pueblo trabajando de las manos con sus gobernantes, y ahora está en nuestras manos. Tenemos ante nosotros la posibilidad de avanzar juntos y tenemos que aprovecharla”.*** (2do párrafo página 2 del doc. Pacto Nac. Para la Reforma Educativa).

Lo que se conoce de la metodología es que se realizarán 10 encuentros regionales de 3 ó 4 horas, una consulta individual en línea y la aplicación de un instrumento para consultar a las organizaciones del Pacto Educativo, fijados en el decreto. Se sabe también que se realizarán entre el 28 de septiembre al 31 octubre. No se conoce una campaña que anime e incentive, con tiempo y ampliamente a la población a participar masivamente a través de los medios señalados.

Ambas instituciones: Ciudad Alternativa y COPADEBA consideran que con este planteamiento metodológico no solo estaremos lejos de lograr esa unidad entre el pueblo y sus gobernantes, sino que es contradictorio con el artículo 15 de la END: *“La participación social. Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, la transparencia y la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad”.*

Lo mismo sucede con el párrafo 2 de art. 2 del decreto, ya que con este procedimiento metodológico no es posible lograr la participación social esperada:

*“La fase de consulta debe garantizar los medios para que toda persona que tenga interés en abordar la solución de los problemas del sistema educativo pueda expresarse en los términos y tiempo definido en la metodología.”*

La convocatoria ha olvidado actores relevantes que no han sido tomados en cuenta para su participación en el Pacto Educativo: los/as jóvenes, al igual que las organizaciones de género, del sector discapacidad, los/as campesinos/as y el sector cooperativo.

Consideramos que la metodología propuesta en el tiempo previsto (solo un mes para la fase de consulta) es peligrosamente masificadora, dado que perfila eventos abiertos y masivos para expresar opiniones sobre 17 temas con objetivos y metas respectivamente. Es incierto que los asistentes a estos espacios de consultas puedan desarrollar una reflexión con la profundidad que requieren los contenidos a trabajar, como incierta será la consistencia de las respuestas obtenidas.



**Ciudad Alternativa**  
Por una Ciudad con Participación Popular



Y

En estas condiciones de trabajo masivo podemos prever resultados superficiales de dichos eventos y por tanto de precaria exigibilidad por parte de los participantes en caso de que el gobierno no diera señales de cumplimiento.

Ciudad Alternativa y COPADEBA no comprendemos el por qué, habiendo un plan decenal a mitad de su ejecución el gobierno insiste en que el proceso de este pacto se realice en tan poco tiempo, solo 3 meses, dedicando solo un mes a la fase de consulta

### 3.- Recomendaciones

1ro. Ciudad Alternativa y COPADEBA proponemos a los organizadores del Pacto que, considerando que el CES es el escenario institucional los 3 pactos esenciales, para que éstos se desarrolle en un marco institucional y legal, primero debe ser aprobada la ley que instituye el Consejo Económico y Social, CES, como lo manda el art. 251 de la Constitución y que de esa manera pueda cumplir el rol que manda el art. 33 de la END.

2do. Incluir a los sectores no tomados en cuenta en la lista de la convocatoria para su participación en el Pacto Social: los/as jóvenes, al igual que las organizaciones de género, del sector discapacidad, los/as campesinos/as, y el sector cooperativo.

3ro. Elaborar una metodología para un tiempo que sea suficiente y que asegure la participación relevante de los diferentes sectores y actores de los distintos ámbitos: social, laboral, gubernamental y empresarial, en el proceso de concertación del Pacto de Educación.

4to. Revalorar el tiempo propuesta como plazo para el inicio y cierre del proceso del Pacto por la Reforma Educativa, tomando en cuenta que la END se llevó más de un año y éste el antecedente referente más idóneo a tomar como parámetro.

Atentamente

**Roman Batista**  
Director Ejecutivo  
Ciudad Alternativa  
Cel. 809-613-1026



**Chichí Mercedes Gonzalez**  
Coordinador General  
COPADEBA  
829-860-5614

